

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1 CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2022.

PRESIDENTA:

MARÍA GEMA GUERRERO
GARCÍA-AGUSTINOS

SECRETARIO:

JOSÉ LUIS GALLEGO
CARRASCO

CONCEJALES:

MARÍA JESÚS CARRASCO
MONTERO

FLORENCIO CASERO
MONTORO

RAFAEL DÍAZ-REGAÑÓN
GARCÍA-ALCALÁ

MARÍA ESMERALDA
FÉRNANDEZ-CARRIÓN

SÁNCHEZ

INMACULADA MENA MENA

ENRIQUE MONTERO
CEBALLOS

MARIA ÁNGELES PÉREZ
BALLESTEROS

JUANA MARÍA SÁNCHEZ
GÓMEZ

DIEGO VIVAS MORA

En Villatobas, siendo las 20:00 horas del día 1 de febrero de 2022, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villatobas, las personas al margen relacionadas, asistidas por mí, el Secretario-Interventor de la Corporación, DON JOSÉ LUIS GALLEGO CARRASCO. Ello al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno municipal convocada de acuerdo con las disposiciones legales establecidas al efecto.

No asiste, sin excusa, DON JOSÉ CARLOS BALDARACETE MORENO (Concejal).

Una vez verificada por este Secretario la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. SECRETARÍA - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por parte del SR. DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ se manifiesta que hay una parte del acta que está bastante incompleta y que, aunque no se trata de que el acta sea un reflejo literal de todo lo hablado, es aconsejable que esté más completa; ya que, por ejemplo y sobre todo, el punto de la piscina ha quedado muy incompleto. No obstante, indica que la van a aprobar. ---

El SR. VIVAS MORA, por su parte, refiere que en el acta ha habido alguna confusión terminológica sobre la denominación de la sala de exposición o museo que existe en el Escuadrón de Vigilancia Aérea, pero que no tiene especial relevancia en el acta. ---



Finalizado el debate, se procede a la votación del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de 16 de noviembre de 2021, siendo aprobada por unanimidad de los miembros presentes, (10 concejales).

2. ALCALDÍA - EXPEDIENTE 477/2020. SÍMBOLOS Y DISTINCIONES HONORÍFICAS

Por parte del SR. VIVAS MORA se procede a la exposición de la propuesta indicando que es continuación de la tramitación del expediente para la rehabilitación del escudo municipal y el establecimiento de una bandera municipal. Indica que tras la evacuación del informe por la Real Academia de la Historia y dado que realizó algunas observaciones y propuso unos cambios, es necesario que el Pleno se pronuncie sobre si los acepta o no; siendo la propuesta del equipo de gobierno mantener la versión inicial aprobada para evitar nuevos cambios y desembolsos por el cambio de la imagen corporativa, sobre todo porque se trata de cambios meramente estéticos.

Continúa señalando que las únicas alegaciones “importantes” que hacen es en cuanto a la forma de escudo, recomendando la RAH que no se defina ningún tipo de forma para posibilitar su adaptación a la estética de cada tiempo; pero este municipio ha empleado el hispano francés los últimos 70 años y su definición permite garantizar una uniformidad en todo el municipio. Indica que también recomiendan el cambio por la corona real cerrada, que es la propia del Rey, pero que en realidad es una mera moda y puede cambiar en cualquier momento, por lo que no tiene sentido alterar la imagen actual. Por último, prosigue, realizan unas meras observaciones sobre el fondo y las flores de lis y su referencia a los borbones, pero que las propias observaciones señalan que la composición es adecuada. ---

Interviene seguidamente el SR. DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ, señalando que la idea inicial de que se aprobara por unanimidad parecía correcta, pero que se trasladaron varias cuestiones al equipo de gobierno y no se les ha comunicada nada sobre el asunto, salvo cuando se ha traído a Pleno. Prosigue indicando que hay una cuestión relevante sobre este asunto, Juan Antonio dijo que no hay ningún fundamento histórico para como es ni para como queremos que sea; por lo que sostiene que debe dejarse como está o, si de verdad quiere modificarse, que se haga consultando a la



gente y tras un período de reflexión. ---

El SR. VIVAS MORA vuelve a intervenir refiriendo que cada Corporación ha ido dando su toque al escudo, cambiando colores, añadiendo simbología, etc.; y lo que es no es factible es que se estén produciendo cambios del escudo cada cuatro u ocho años y que es necesario establecer ya unos parámetros fijos y estables y evitar su desfiguración. Sobre todo, dice, es necesario dar una cierta garantía sobre la simbología municipal porque la configuración actual no tiene nada que ver con la que aprobó la Corporación en los años 60. ---

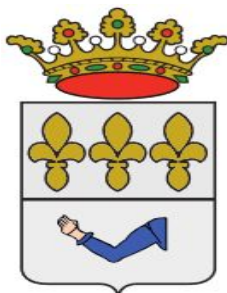
En réplica el SR. DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ sostiene que, precisamente por lo expuesto en el debate y dado que este asunto no es prioritario ni urgente, lo mejor es retirar el punto, reflexionar y alcanzar un consenso público sobre la simbología municipal. ---

Finalizado el debate, se procede a la votación, con un resultado de 6 votos a favor (GMP), 0 votos en contra y 4 abstenciones (GMS), adoptando el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«PRIMERO. *Desestimar las sugerencias propuestas en el informe preceptivo de la Real Academia de Historia.*

SEGUNDO. - *Ratificar las descripciones del Escudo y Bandera municipal en los mismos términos en los que se aprobó en los Plenos celebrados el 3 de diciembre de 2020 y el 23 de marzo de 2021, en base a la memoria elaborada por el académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo Don Juan Antonio López Pereira:*

“Escudo cuadrilongo redondeado y acabado en punta, cortado, primero de plata, tres flores de lis en oro, puestas en faja y perfiladas de sable; segundo de plata, dextrocero o brazo vestido de azur, con la mano abierta de carnación, puesto en abismo. Al timbre corona real abierta.”



“Bandera rectangular, cuya de anchura será 2/3 del largo, dividida horizontalmente en dos partes iguales, la superior en blanco y la inferior de azul. En el caso de que la bandera ostente el escudo municipal, este irá colocado en el centro geométrico del paño, con una altura equivalente a la mitad de la altura del mismo”.



TERCERO. *Trasladar el presente acuerdo a la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa junto con dos copias de los emblemas sellados y diligenciados por este Ayuntamiento.»*

3. ALCALDÍA – EXPEDIENTE 496/2021. SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACIÓN

Por parte de la SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA se procede a explicar que el Ayuntamiento ha decidido acogerse a las ayudas que se publican en el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, llamado Programa DUS 5000, que son los planes de fondos europeos para municipios menores de 5000 habitantes, pudiendo optar a la cuantía de 6 millones de euros.

Continúa diciendo que se ha hecho un gran esfuerzo, tanto técnico como económico; teniendo que licitar la redacción de proyectos a una consultora especializada, ya que se trata de redactar un “muy buen proyecto”. Ello, señala, al objeto de poder optar al 100% de la financiación, con la posibilidad, incluso, de que una vez se tenga resolución estimatoria de las ayudas, se pueda optar a un anticipo de hasta el 80% de la financiación para la ejecución de los mismos.



Prosigue su intervención indicando que para optar al 100 % de la financiación, los proyectos a presentar deben ser integrales y abordar las cinco líneas de actuación previstas en la convocatoria. Por ello, señala que el proyecto municipal ha abordado las cinco líneas y expone algunas de las actuaciones del proyecto integradas en cada línea.

Concluye su intervención refiriendo que la fecha de resolución estimada es el mes de junio y que el plazo de ejecución es de 24 meses, existiendo algunas dificultades en el cumplimiento del plazo en caso de que se otorgue la subvención, pero que es optimista. ---

Contesta el SR. DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ que algo de este asunto se comentó en un pleno anterior y se pidió al equipo de gobierno que diese a ese grupo información al respecto, cosa que no ha sucedido. Prosigue indicando que están de acuerdo con concurrir a la convocatoria y que les parece interesante, pero que este tipo de proyecto no se puede acaparar por un único grupo político, como si fuese un negocio particular. ---

La SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA, en réplica, indica que se está trabajando desde el mes de agosto, cuando llega la convocatoria, pero que, en un primer momento, no es consciente de la envergadura del asunto. Prosigue señalando que es cuando empiezan a visitar y a llamar consultoras y asiste a una reunión con otros alcaldes, cuando tiene conocimiento de la magnitud y decide que se presentará un proyecto integral para optar al 100 % de la financiación; habiendo trabajado de forma vertiginosa para cumplir con los plazos. ---

Pregunta la SRA. PEREZ BALLESTEROS que cuánto ha costado la redacción del proyecto. ---

Responde la SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA que catorce mil euros más IVA, siendo esta cantidad subvencionable en el caso de que nos concedan la subvención. También, indica, además de la consultora, se ha contratado la realización de las auditorías de eficiencia energética para cada uno de los edificios. ---

Insiste el SR. DÍAZ REGAÑÓN GARCIA-ALCALA en que se les informe de todos los procedimientos y del desarrollo de la convocatoria, pues, señala, que es el Ayuntamiento a través del Pleno el que lo aprueba, y de concederse, será el éxito del Ayuntamiento y no de ningún grupo político en particular. ---



Contesta la SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA que, de concederse la subvención, el portavoz del grupo socialista será el primero en saberlo. ---

Finalizado el debate, se procede a la votación, con un resultado de 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, adoptándose el Acuerdo del tenor literal siguiente:

“PRIMERO.- *Aprobar la participación y aceptar expresamente el procedimiento regulado por el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico, (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

SEGUNDO.- *Aprobar, para esta Administración Local, las actuaciones correspondientes a las cinco medidas contempladas en el art. 9. 1 del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto; con el compromiso de dotarlas presupuestariamente y de financiarlas con carácter previo al cobro de la ayuda, condicionado a:*

1. *Obtener una resolución favorable de concesión de la ayuda.*
2. *Obtener el anticipo de la ayuda en los términos previstos en el art. 23 del citado Real Decreto.*

TERCERO.- *Aprobar la memoria descriptiva de las actuaciones a acometer y que componen el proyecto objeto de las ayudas a solicitar, denominada Plan Estratégico de Transición a una Economía Baja en Carbono del Municipio de Villatobas, con un presupuesto total de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (5.422.295,18€) y el siguiente detalle:*

- *Solicitud 1: Plan Estratégico de Transición a una Economía Baja en Carbono del Municipio de Villatobas relativo a las medidas 1, 3 y 5 del RD 692/2021, de 3 agosto, por un importe total de 2.927.314,42€.*

- *Solicitud 2: Plan Estratégico de Transición a una Economía Baja en Carbono del Municipio de Villatobas relativo a las medidas 2 y 4 del RD 692/2021, de 3 agosto, por un importe total de 2.494.980,76€.*



CUARTO.- Autorizar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma de toda la documentación necesaria y derivada de las solicitudes de ayudas amparadas por el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto; así como, de ser necesario o conveniente para la mejora de la solicitud y su adaptación a la situación real del municipio de Villatobas, a la modificación de la memoria descriptiva de las actuaciones hasta un máximo de un 15% del presupuesto total.”

4. ALCALDÍA – EXPEDIENTE Nº 56/2022. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Por parte del SECRETARIO-INTERVENTOR se procede a la lectura en extracto de la propuesta de Alcaldía, y se realiza una muy breve exposición sobre el presupuesto y las modificaciones presupuestarias. ---

Se inicia en este momento un debate entre la SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA y EL SR. DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ sobre el presupuesto. Este último requiere varias aclaraciones respecto del presupuesto, especialmente en materia de personal (plaza de policía local), inversiones (calle Calciega, trazado viario del municipio, remodelación del parque infantil, coste del proyecto del DUS 5000 y cubierta del Parque Municipal), imputación presupuestaria de las subvenciones, el avance de la liquidación del presupuesto y sobre subvenciones nominativas, e indica que, a tenor de la memoria explicativa, el presupuesto está más orientado a los proveedores del Ayuntamiento que a las necesidades de los vecinos. ---

La SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA contesta a las aclaraciones solicitadas sobre personal indicando que la plaza de policía local existe desde hace muchos años, pero que el puesto de trabajo correspondiente tiene asociadas funciones administrativas. En lo referente a la inversión de calle Calciega, indica que esta no tiene nada que ver con el reconocimiento extrajudicial de créditos, que la obra afectada es la correspondiente a la carretera de Santa Cruz. Por lo que se refiere a la inversión del trazado viario hace referencia a una previsible adquisición del inmueble que hace esquina en Plaza de la Española para el soterramiento de contenedores y adecentamiento de la zona, así como a negociaciones que hay relativas a comprar la gasolinera vieja para embellecer la entrada al municipio. Por la parte del parque Goretta indica que se quiere habilitar una zona de juegos con columpios. En lo que se



refiere a la inversión sobre el Parque Municipal, indica que el presupuesto contempla el coste previsible para el Ayuntamiento, pero no lo que va a poner la Diputación, aunque es posible que finalmente el coste sea mayor entre los temas de accesibilidad y goteras que hay que solucionar. En lo referente al coste del proyecto del DUS 5000, indica que dicho importe contempla las auditorias energéticas cuyo coste definitivo todavía no estaba fijado. Por último, en cuanto al tema de la imputación presupuestaria, el avance de la liquidación del presupuesto y las subvenciones nominativas señala que mejor que sea aclarado por el Secretario-Interventor. ---

Interviene el SR. SECRETARIO-INTERVENTOR, señalando que cuando tienes una subvención concedida se puede actuar de dos formas y que por prudencia y al desconocer cuándo se iba a aprobar el presupuesto, considero recomendable que la imputación de dicha subvención se realice a través de generación de crédito posterior. En relación con el avance de liquidación indica que el resultado debe ser rectificado con la cuenta de recaudación del OAPGT, que no está imputada por un problema informático en el software de contabilidad. Y por último, en lo referente a las subvenciones nominativas, señala el Secretario-Interventor que las mismas están previstas expresamente en la normativa de subvenciones y que no se pueden aprobar libremente por la Alcaldesa, sino que han de estar expresamente previstas en el Presupuesto y cumplir con la normativa de subvenciones. ---

Finaliza su intervención en el debate el SR. DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ, señalando que el presupuesto no les parece adecuado para las necesidades que tiene el municipio y consecuentemente votarán en contra, pero que les parece interesante que el arqueo de caja y la situación económica vengán regularmente a Pleno, así como lo relativo a la justificación de los contratos menores; preguntado si existe en la Ley de Contratos del Sector Público una cantidad máxima por año para un determinado proveedor en contratos menores. ---

Interviene el SR. SECRETARIO-INTERVENTOR, indicando que, con la nueva Ley de Contratos del Sector Público, se introdujo una comprobación/limitación por parte del órgano de contratación para evitar contratar con un mismo proveedor por importe superior al del contrato menor. Pero prosigue que, unos pocos meses después, se modificó la ley para eliminar dicha comprobación/limitación. ---



Finalizado el debate, se procede a la votación, con un resultado de 6 votos a favor (GMP), 4 votos en contra (GMS) y 0 abstenciones; adoptándose el Acuerdo del tenor literal siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022
		IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.292.064,00 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.817.264,00 €
1	Gastos del Personal	946.045,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	842.719,00
3	Gastos financieros	2.000,00
4	Transferencias corrientes	26.500,00
5	Fondo de contingencia	0,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	474.800,00 €
6	Inversiones reales	474.800,00
7	Transferencias de capital	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		2.292.064,00 €

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022
		IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.950.567,82€
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.851.238,83€
1	Impuestos directos	962.028,83
2	Impuestos indirectos	36.330,00



3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	358.980,00
4	Transferencias corrientes	493.400,00
5	Ingresos patrimoniales	500
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	99.328,99€
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencia de capital	99.328,99
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	341.496,18€
8	Activos financieros	341.496,18
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		2.292.064,00 €

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villatobas para el ejercicio 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO.- Remitir, una vez aprobado definitivamente, copia a la Administración del Estado y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha."

5. ALCALDÍA – EXPEDIENTE Nº 62/2022. ORGANIZACIÓN Y DISPOSICIONES COMUNES DE CONTROL INTERNO

La SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA indica que, dado que se trata de una cuestión técnica, cede la palabra al SR. SECRETARIO para que explique el punto. ---
Interviene el SR. SECRETARIO-INTERVENTOR, señalando que en las Administraciones Públicas se distinguen dos tipos de control en lo que se refiere a la



ejecución económica, el control financiero y la fiscalización. Dentro de esta última, indica, por parte de la Intervención se tiene que comprobar absolutamente todo el acto por el cual se acuerda el gasto o se declara la liquidación, pero que, ante la imposibilidad de poder comprobar absolutamente todo, la normativa de control interno prevé que solo se controlen los elementos que se consideran principales o que son los que realmente pueden generar más problemas y el resto se revisen a través del control permanente. De tal forma, prosigue, que en el informe anual se seleccionan aleatoriamente una serie de expedientes y se comprueba la totalidad de elementos y si se han cumplido o no.

Interviene el SR. DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ señalando que el cambio del régimen de fiscalización parece suponer una pérdida de calidad en el control que se realiza por la Intervención y preguntado si esto es así. ---

Por parte del SR. SECRETARIO-INTERVENTOR se señala que ya estaba previsto así en las bases de ejecución del presupuesto del año pasado, pero que, dada su temporalidad, era recomendable que fuera fijado mediante acuerdo independiente. Prosigue señalando que quizás se pierda algo de calidad en la fiscalización, pero que la misma queda salvaguardada a través del control financiero y que la fiscalización plena no le parece abordable y muestra de ello es que la práctica totalidad de administraciones tiene adoptada la fiscalización previa limitada. ---

Finaliza el turno de debate, el SR. DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ, que indica que, dado que se produce una pérdida de calidad en el control de la ejecución del gasto, van a votar en contra.

Finalizado el turno de debate, se procede a la votación con un resultado de 6 votos a favor (GMP), 4 votos en contra (GMS) y 0 abstenciones; adoptándose el Acuerdo del tenor literal siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar la adopción del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos en materia de gastos y obligaciones para los expedientes de gasto que se tramitan en esta entidad de cualesquiera clase y materia, salvo los de cuantía indeterminada; siendo los extremos a comprobar los mínimos establecidos en el art. 13 2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.



SEGUNDO.- Aprobar la sustitución de la fiscalización previa de derechos e ingresos por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control financiero posterior mediante técnicas de muestreo o auditoría; siendo la sustitución de aplicación a toda clase de derechos e ingresos con excepción de los actos de ordenación y pago material derivados de devoluciones de ingresos indebidos.”

6. ALCALDÍA – EXPEDIENTE Nº 63/2022. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

La SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA explica que el reconocimiento extrajudicial de créditos comprende un conjunto de facturas que se refieren a servicios prestados en ejercicios anteriores y que no se habían presentado en su momento o, por algún motivo, no se habían podido tramitar cuando correspondía. ---

Interviene el SR. DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ indicando que, considerando el informe emitido por la Intervención, van a votar en contra. ---

Finalizado el turno de debate, se procede a la votación con un resultado de 6 votos a favor (GMP), 4 votos en contra (GMS) y 0 abstenciones; adoptándose el Acuerdo del tenor literal siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 63/2022 de reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe total de NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (95.844,42€), con el detalle contenido en el anexo a la presente propuesta e incluyendo la factura con nº 20224 emitida por Asfaltecno Obras y Servicios SA por importe de 26.897,48€ (IVA incluido).

SEGUNDO.- Autorizar la realización del pago correspondiente a Asfaltecno Obras y Servicios SA por importe de 26.897,48€ (IVA incluido) y, en su caso, los futuros correspondientes al contrato “Acondicionamiento de Firme y Aceras en Calle Ctra. Santa Cruz y Calles Adyacentes” y hasta el máximo de adjudicación a través de la cuenta de pagos pendientes de aplicación, en tanto no se resuelva la incidencia informática que impide la incorporación del remanente de crédito afectado.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución a la Intervención y a la Tesorería a



los efectos que procedan.” (Se incluye como anexo I de la presente acta la propuesta aprobada)

7. MOCIÓN GRUPO POPULAR – TRAZADO A40

Por parte del SR. VIVAS MORA se procede a la exposición de la moción, indicando que los pueblos afectados y la zona de influencia van a emprender una serie de acciones reivindicativas y consideramos que es importante someterlo al Pleno, en lugar de tomar la decisión desde el equipo de gobierno. ---

Interviene el SR. DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ, señalando que ya dieron las razones para oponerse a este tipo de mociones en el pleno en el que también se trató este tema y que, por tanto, no volverán a darlas porque el trazado no es definitivo. Además, muestra su desacuerdo con que el Ayuntamiento muestre una pancarta si no todos los grupos están de acuerdo, ya que dice no sería la pancarta del Ayuntamiento, sino la pancarta de un grupo político concreto. ---

Finalizado el turno de debate, se procede a la votación con un resultado de 6 votos a favor (GMP), 4 votos en contra (GMS) y 0 abstenciones; adoptándose el Acuerdo del tenor literal siguiente:

“PRIMERO.- Colocar una pancarta reivindicativa con el lema “A-40 YA” en la balconada del Ayuntamiento como signo visible de unidad de los pueblos afectados en torno a la reclamación de que se respete el trazado de dicha autovía en los términos aprobados en 2010, con paso por los municipios de Villasequilla y Yepes.

SEGUNDO.- Iniciar una campaña informativa institucional para explicar a los vecinos los perjuicios para la comarca de la decisión que pretende ser tomada por el Gobierno de España.

TERCERO.- Que este Ayuntamiento se sume a los diferentes actos de protesta que se organicen y convoquen contra esta decisión y se fomente e invite a la participación de los vecinos en los mismos.

CUARTO.- Instar de nuevo al consejero de Fomento y al presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a mostrar institucional y públicamente su apoyo al trazado Villasequilla-Yepes.

QUINTO.- Informar del resultado de esta moción - junto con la aprobada por este Pleno en el último trimestre de 2021 - al delegado del Gobierno de España en Castilla-La Mancha, al secretario/a General de Infraestructuras y al director/a General de Carreteras y al ministro/a de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

SEXTO.- Difundir el presente acuerdo, mediante publicación del mismo en los distintos medios de comunicación provinciales y regionales, así como en las redes sociales del Ayuntamiento.”

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

8. DACIÓN DE CUENTA – DECRETOS

El Pleno de la Corporación quedó enterado de los decretos dictados por la Presidencia hasta la fecha. ---

Interviene el SR. DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ, preguntado, en relación a la licitación de la obra de calle Calciega, si en la provincia de Toledo solo existen estas cuatro empresas. ---

Contesta la SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA que depende fundamentalmente del radio de actuación, por la ubicación de sus plantas, pero que la concurrencia a la licitación se produce a nivel nacional. ---

Interviene el SR. DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ, preguntando, en relación con la convocatoria de promoción interna de auxiliar administrativo, quién puede concursar. --

A instancias de la SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA, responde el SR. SECRETARIO-INTERVENTOR, que indica que, en principio, pueden concursar los que estén dentro de la Escala de Administración General como auxiliares administrativos.

9. DACIÓN DE CUENTA – SUSTITUCIÓN DEL MIEMBRO DEL GMS EN LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

El Pleno de la Corporación quedó enterado de la sustitución del miembro del Grupo Municipal Socialista en la Comisión Especial de Cuentas.



C) RUEGOS Y PREGUNTAS

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de la SRA. FERNÁNDEZ-CARRIÓN SÁNCHEZ se pregunta al equipo de gobierno sobre las solicitudes de devolución de las cuotas por asistencia a los campamentos de verano. ---

Contesta la SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA que se han estimado o desestimado o serán tramitadas según la causa de la baja en el campamento. ---

Interviene la SRA. SÁNCHEZ GÓMEZ para preguntar al equipo de gobierno sobre la titulación de las trabajadoras de la vivienda tutelada, después de que, señala, les hayan llegado rumores de que hay trabajadoras que la titulación la han obtenido después. ---

Contesta la SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA que en el anterior pleno ya se comentó y que se tuvo que admitir a una trabajadora sin titulación en un momento y situación excepcionales, motivado fundamentalmente porque no había nadie en la bolsa para cubrir las bajas de las titulares. No obstante, prosigue, se está trabajando en crear una nueva bolsa de trabajo para cubrir esas eventualidades. ---

Interviene la SRA. PÉREZ BALLESTEROS, preguntando al equipo de gobierno, sobre el técnico autor del proyecto de soterramiento de los contenedores y el de eliminación de barreras arquitectónicas en la plaza. ---

Contesta la SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA, que el técnico es un técnico de la Diputación que también trabaja en el ámbito privado, y que por lo poco que le conoce, se trata de un excelente profesional que también es ingeniero de caminos y cumple adecuadamente con los trabajos que se le han encomendado. ---

Interviene el SR. DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ, preguntando si en las nuevas construcciones, la licencia de obra que se da, siempre se tiene en cuenta que tiene que haber una parte de instalación de placas solares, por legislación nacional. ---

Contesta la SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA, que la instrucción técnica contempla esos aspectos relativos a las energías renovables y que si no cumple, es el Técnico



Municipal quien requiere para que justifique el motivo de la falta de incorporación al proyecto conforme a la normativa de aplicación. ---

Interviene el SR. DÍAZ-REGAÑON GARCÍA-ALCALÁ, preguntando si las ordenanzas publicadas en la web, están actualizadas. ---

Contesta el SR. VIVAS MORA que, una vez las modificaciones de las ordenanzas vienen publicadas en el BOP definitivamente, se suben las actualizaciones a la web. --

Interviene el SR. DÍAZ-REGAÑON GARCÍA-ALCALÁ, insistiendo en la necesidad de que el Ayuntamiento disponga de una relación de puestos de trabajo conforme a la normativa. ---

Contesta la SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA que se está trabajando en ello ---

Y no habiendo más asuntos que tratar, su Señoría, siendo las 21:53 horas del día anteriormente indicado, levantó la sesión, de lo que yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

Villatobas, a la fecha indicada en el lateral.

El Secretario-Interventor

Vº Bº

La Alcaldesa-Presidenta



AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS

Detalle de Propuesta N° 3

Ejercicio: 2022

Propuesta

26/01/2022 Reconocimiento Extrajudicial de Créditos

N°Registro	Proveedor	Base	Iva	No. Factura	Fecha
Descripción Factura				Descuentos	Total
167	AULOCE S.A.U. (ES PUBLICO)			2021202103381	25/02/2021
PLATAFORMA CORP. CONTENIDO EDITORIAL, CONTENIDO SERVICIOS, HACIENDA LOCAL, RRHH					
		3.423,64	0,00	0,00	3.423,64
857	SUPERMERCADOS EL TOSTADERO			114	09/12/2021
AGUA PRESENTACION LIBRO					
		6,70	0,00	0,00	6,70
858	SUPERMERCADOS EL TOSTADERO			115	09/12/2021
PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENCENDIDO LUCES 2021					
		187,07	0,00	0,00	187,07
859	SUPERMERCADOS EL TOSTADERO			116	09/12/2021
PRODUCTOS ALIMENTICIOS CARITAS					
		530,18	0,00	0,00	530,18
860	SUPERMERCADOS EL TOSTADERO			117	09/12/2021
PRODUCTOS ALIMENTICIOS OFICITA AYTO.					
		9,27	0,00	0,00	9,27
861	SUPERMERCADOS EL TOSTADERO			118	09/12/2021
PRODUCTOS ALIMENTICIOS AULA MATINAL					
		24,55	0,00	0,00	24,55
862	SUPERMERCADOS EL TOSTADERO			119	09/12/2021
PRODUCTOS ALIMENTIVOS V. TUTELADA					
		368,02	0,00	0,00	368,02
864	AF INFORMATICA PROFESIONAL TOLEDANA, S.L.L.			561/21	02/12/2021
BATERIA X540 ASUSOR ALB. N° 13068 23/11/21					
		91,79	0,00	0,00	91,79
866	AF INFORMATICA PROFESIONAL TOLEDANA, S.L.L.			563/21	02/12/2021
USB HANDSET DE 2 METROS					
		31,63	0,00	0,00	31,63
867	SANCHEZ RAMIREZ, JESUS ANGEL			1003/1221	13/12/2021
MANTE. SIST. APPCC V. TUTELADA					
		193,60	0,00	0,00	193,60
868	FETRANS PER S.L.			0212329	30/11/2021
NOVIEMBRE ALQ. CONTENEDOR, SERV. GEST. TRASP.					
		341,00	0,00	0,00	341,00
869	A+D ARQUITECTOS URBANISTAS S.L.P.			48/2021	09/12/2021
SERV. ASESOR. Y ASIST. TECN. MAT. URBANIST. NOVIEMBRE					
		605,00	0,00	0,00	605,00
870	FRUMGRO, S.L.			8	27/08/2021
PRODUCTOS ALIMENTIVOS V. TUTELADA					
		140,95	0,00	0,00	140,95
871	FRUMGRO, S.L.			9	29/09/2021
PRODUCTOS ALIMENTIVOS V. TUTELADA					
		152,09	0,00	0,00	152,09
872	FRUMGRO, S.L.			10	29/10/2021
PRODUCTOS ALIMENTIVOS V. TUTELADA					
		144,58	0,00	0,00	144,58



ANEXO I

26/01/2022 Reconocimiento Extrajudicial de Créditos				Propuesta	
Nº Registro Proveedor	Descripción Factura	Base	Iva	No. Factura Descuentos	Fecha Total
873	FRUMGRO, S.L. PRODUCTOS ALIMENTICIOS V. TUTELADA	131,84	0,00	11 0,00	30/11/2021 131,84
874	DEPLAGA LA MANCHA, S.L. CONTROL DE PALOMAS JUNIO 2021	484,00	0,00	1001067 0,00	11/07/2021 484,00
875	DEPLAGA LA MANCHA, S.L. CONTROL DE PALOMAS OCTUBRE 2021	484,00	0,00	1001255 0,00	01/11/2021 484,00
876	DEPLAGA LA MANCHA, S.L. CONTROL PALOMAS NOVIEMBRE 2021	484,00	0,00	1001343 0,00	08/12/2021 484,00
877	AGROSERVICIOS TORREMOCHA S.L. 3 ACEITE DE OLIVA VIRGEN 5L. V. TUTELADA	55,50	0,00	EN71330 0,00	17/11/2021 55,50
878	XIA, GUANGHUA PRODUCTOS DE LIMPIEZA V. TUTELADA	31,40	0,00	2168 0,00	03/10/2021 31,40
879	XIA, GUANGHUA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE HIGIENE MIGAS SOLIDARIAS Y ENCENDIDO LUCES	361,35	0,00	2179 0,00	23/11/2021 361,35
880	XIA, GUANGHUA PRODUCTOS DE LIMPIEZA MIGAS SOLIDARIAS	39,25	0,00	2181 0,00	03/12/2021 39,25
881	XIA, GUANGHUA PRODUCTOS DE LIMPIEZA GUARDERIA	9,90	0,00	2182 0,00	03/12/2021 9,90
882	XIA, GUANGHUA MATERIAL PARA GUARDERIA	4,60	0,00	2184 0,00	10/12/2021 4,60
883	AGRO MEDINA, S.L. FILTRO ACEITE MOTOR, AKCELANO.1 ENGINE OIL SAE 15W40 20LT., INTERRUPTOR DE PRESION	414,75	0,00	21FTA643 0,00	15/12/2021 414,75
884	MEDINA MOCHALES, ANA CONSUELO REGALOS NIÑAS BALLET Y PROFESORA, CALENTADORES CABALGATA DE REYES	184,76	0,00	5-2021 0,00	20/12/2021 184,76
885	RONCERO POTENCIANO, MARIA ROSA PRODUCTOS ALIMENTICIOS V. TUTELADA	51,20	0,00	13 0,00	30/11/2021 51,20
886	SANCHEZ CASTAÑO, MARIA ROCIO PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROTECCION CIVIL (CARRERA CANCER)	87,26	0,00	00010 0,00	16/12/2021 87,26
887	ESTACION DE SERVICIO NUESTRA SRA. DEL CASTELLAR, S.L. GASOLINA 95 NEOTECH	115,22	0,00	14049 0,00	14/12/2021 115,22
888	DIPE MDRA, S.L. GASOLEO B COLEGIO	2.217,69	0,00	2021.82009333 0,00	16/12/2021 2.217,69
889	DIPE MDRA, S.L. GASOLEO B.V. TUTELADA	1.427,69	0,00	2021.82009332 0,00	16/12/2021 1.427,69
890	CARNEXT HNOS. ALCAZAR VAL, S.C. PRODUCTOS ALIMENTICIOS GACHAS 2021	209,67	0,00	21662 0,00	20/12/2021 209,67



26/01/2022 Reconocimiento Extrajudicial de Créditos

Propuesta

NºRegistro	Proveedor	Base	Iva	No. Factura	Fecha
Descripción Factura				Descuentos	Total
891	AUTOCARES Y TAXI ANGEL MOYA			210,42	12/09/2021
DESPLAZAMIENTO MGUEL ESTEBAN-VILLATOBAS ASOCIACION MUSICAL SANTA CECILIA 12-09-21/14-09-21					
		550,00	0,00	0,00	550,00
892	FERNANDEZ SANCHEZ, AGUSTIN FRANCISCO			A21-87	29/12/2021
PRODUCTOS DE LIMPIEZA AYUNTAMIENTO					
		354,58	0,00	0,00	354,58
893	FERNANDEZ SANCHEZ, AGUSTIN FRANCISCO			A21-88	29/12/2021
PRODUCTOS DE LIMPIEZA GUARDERIA MODULO					
		64,35	0,00	0,00	64,35
894	FERNANDEZ SANCHEZ, AGUSTIN FRANCISCO			A21-89	29/12/2021
PRODUCTOS DE LIMPIEZA COLEGIO NUEVO					
		52,50	0,00	0,00	52,50
895	FERNANDEZ SANCHEZ, AGUSTIN FRANCISCO			A21-90	29/12/2021
PRODUCTOS DE LIMPIEZA COLEGIOS					
		187,85	0,00	0,00	187,85
896	FERNANDEZ SANCHEZ, AGUSTIN FRANCISCO			A21-91	29/12/2021
PRODUCTOS DE LIMPIEZA POLIDEPORTIVO					
		11,75	0,00	0,00	11,75
897	FERNANDEZ SANCHEZ, AGUSTIN FRANCISCO			A21/92	29/12/2021
PRODUCTOS DE LIMPIEZA CONSULTORIO MEDICO					
		40,15	0,00	0,00	40,15
898	FERNANDEZ SANCHEZ, AGUSTIN FRANCISCO			A21/93	29/12/2021
PRODUCTOS DE LIMPIEZA OFICINAS					
		52,80	0,00	0,00	52,80
899	FERNANDEZ SANCHEZ, AGUSTIN FRANCISCO			A21-94	29/12/2021
PRODUCTOS DE LIMPIEZA BIBLIOTECA					
		20,15	0,00	0,00	20,15
900	BODEGAS EL MUNI, S.L.			827	09/12/2021
PREMIOS CAMPEONATO CAZA					
		428,40	0,00	0,00	428,40
901	HERMANOS ALCAZAR C.B.			211310	16/12/2021
PRODUCTOS ALIMENTICIOS MIGAS SOLIDARIAS AECC					
		401,96	0,00	0,00	401,96
902	TALLERES HNOS SANCHEZ MARTINEZ S.L.			412	20/12/2021
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO FORD MAT.1934G.IV					
		619,40	0,00	0,00	619,40
903	SAEZ MOTA (FLORIST. EL ARCO), ROSA			000275	06/11/2021
CORONA FUNERARIA (ALCALDE CABAÑAS DE YEPES)					
		275,00	0,00	0,00	275,00
904	SAEZ MOTA (FLORIST. EL ARCO), ROSA			000274	30/10/2021
BOLAS, JARDINERAS Y FLOREROS					
		114,40	0,00	0,00	114,40
905	AF INFORMATICA PROFESIONAL TOLEDANA, S.L.L.			A58421	13/12/2021
PC SOBREMESA ACER VERITON, MONITOR, CANON DIGITAL					
		880,82	0,00	0,00	880,82
906	AULOCE S.A.U. (ES PUBLICO)			2021202119875	16/12/2021
CONTENIDO EDITORIAL HL: SUSCRIPCION ASISTENCIA					
		2.300,11	0,00	0,00	2.300,11
907	REPSOL BUTANO, S.A.			96569533	14/12/2021
GAS PARA GORETTI					
		2.718,83	0,00	0,00	2.718,83
908	FRANCO IMAGEN CORPORATIVA, S.L.			2021-281	09/08/2021
SUMINIST. E INST. DE VINILO EN TOTEM A DOS CARAS					
		350,72	0,00	0,00	350,72



26/01/2022 Reconocimiento Extrajudicial de Créditos

Propuesta

Nº Registro	Proveedor	Base	Iva	No. Factura	Fecha
Descripción Factura				Descuentos	Total
909	FRUTOS SECOS CHEMI S.L.			F001347	13/12/2021
LACASITOS EXP24 UN 40 CENT.		142,36	0,00	0,00	142,36
910	DISTRIBUCIONES PÍNTALO, S.L.			S16994	22/12/2021
MATERIAL PINTURA C.CIVICO		435,14	0,00	0,00	435,14
911	DISTRIBUCIONES PÍNTALO, S.L.			S16998	23/12/2021
MATERIAL PINTURA C.CIVICO		331,21	0,00	0,00	331,21
912	INDUSTRIAS QUIMICAS KIMNOR, S.L.			A450874	15/12/2021
REPARADOR EXPRESS PARA PAVIMENTOS DE HORMIGON		451,94	0,00	0,00	451,94
913	CARRASCO ARENAS, JESUS			181	30/11/2021
HORAS CAMION TIERRA TANATORIO, VERTEDERO, ESCOMBROS, RETIRADA RAMAS		1.518,55	0,00	0,00	1.518,55
914	CARRASCO ARENAS, JESUS			182	30/11/2021
ALMACEN CTRA. LILLO SACOS CEMENTO, PIÑOCILLO, BOLSAS FIBRATEC		1.079,08	0,00	0,00	1.079,08
915	CARRASCO ARENAS, JESUS			183	30/11/2021
PARQUE COLEGIO CTRA. STA. CRUZ CEMENTO, PIÑOCILLO, BORDILLOS, MANTA ANTIHERBAS, ZAHORRA, HOR. GRUA		5.341,74	0,00	0,00	5.341,74
916	CARRASCO ARENAS, JESUS			184	30/11/2021
SUMI. MAT. OBRA ESQUINA SAN JUAN-PSEO. SANTA ANA		1.241,15	0,00	0,00	1.241,15
1	RELOJERIA, P. SANCHEZ			34	16/12/2021
REPAR. RELOJ AYTO. VILLATOBAS		1.355,20	0,00	0,00	1.355,20
2	NEXUM ABOGADOS, S.L.P.			555	31/12/2021
SERV. JURIDI. MES DE DICIEMBRE		489,36	0,00	0,00	489,36
3	SERVIPI SERVICIOS INTEGRALES S.L.			202200019	01/01/2022
SERV. ASIST. TECN. GRM4º TRIM 2021		998,55	0,00	0,00	998,55
4	MORALES SOSA, MARCOS JESUS			19	31/12/2021
MUSICAL CANCIONES DE MIS CUENTOS FAVORITOS		2.178,00	0,00	0,00	2.178,00
917	TORRES HIJON, ROSA A.(ARTE FLORAL)			2101	03/12/2021
ADORNO ESCENARIO ENCENDIDO LUCES NAVIDAD		323,00	0,00	0,00	323,00
918	TORRES HIJON, ROSA A.(ARTE FLORAL)			2102	11/12/2021
ADORNO ESCENARIO CONCIERTO		190,00	0,00	0,00	190,00
5	TEDI JARDINERIA, S.L. (VIVEROS EL ABETO)			1545	31/10/2021
CRISANTEMO BLANCO, AMARILLO Y SACO DE SUSTRATO		208,89	0,00	0,00	208,89
6	MATEOS GARCIA, JOSE LUIS			922	10/01/2022
PRODUCTOS ALIMENTICIOS V. TUTELADA		82,71	0,00	0,00	82,71
8	SAEZ MOTA (FLORIST. EL ARCO), ROSA			000279	06/12/2021
DECORACION PASCUA, CORONA ADVIENTO Y CENTRO VIRGEN LORETO		364,10	0,00	0,00	364,10
10	AGRUPACION PANADERA GREJUVIA S.L.			A7178	30/12/2021
54 BARRAS GRANDES Y 2 CAJAS MANTECADOS V.TUTELADA		58,50	0,00	0,00	58,50



26/01/2022 Reconocimiento Extrajudicial de Créditos

Propuesta

Nº Registro	Proveedor	Base	Iva	No. Factura Descuentos	Fecha Total
12	SUPERMERCADO S.EL TOSTADERO PRODUCTOS ALIMENTICIOS BELÉN VIVIENTE 2021			122	10/01/2022
		72,36	0,00	0,00	72,36
13	SUPERMERCADO S.EL TOSTADERO PRODUCTOS ALIMENTICIOS V.TUTELADA			120	10/01/2022
		778,40	0,00	0,00	778,40
14	AGRUPACION PANADERA GREJUVIA S.L. BARRAS DE PAN GACHAS 2021			A7134	19/12/2021
		68,17	0,00	0,00	68,17
15	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO TROFEOS FIESTAS 2021			21	24/09/2021
		1.649,53	0,00	0,00	1.649,53
16	INFORCOPY TOLEDO, S.L. CUOTA ENERO SHARP FOTOCOPIADORA MX-2651EU PER. 02/01/22-01/02/22			2022-00034	03/01/2022
		90,63	0,00	0,00	90,63
17	PAP. Y LIB. GARBYS, C.B. DELANTALES PERSONALIZADOS MGAS SOLIDARIAS AEC C			000422	31/12/2021
		269,23	0,00	0,00	269,23
18	LA TRIBUNA DE TOLEDO PUBLICACIÓN ESPECIAL NAVIDAD 2021			PUB12-210052	31/12/2021
		695,75	0,00	0,00	695,75
19	VIVA AQUA SERVICE SPAIN, S.A. 3 CAJAS 16 CAPS. 2 ESTUCHES 20 UD. LECHE			211103546313	31/12/2021
		20,23	0,00	0,00	20,23
20	COOP NTRA SRA A SUNCION REGALO VINO Y BOLSA CAMPEONATO DE CAZA			010001972021A	30/12/2021
		113,47	0,00	0,00	113,47
21	CARNEXT HNOS. ALCAZAR VAL, S.C. PRODUCTOS ALIMENTICIOS GACHAS 2021			228	07/01/2022
		16,79	0,00	0,00	16,79
22	CARNEXT HNOS. ALCAZAR VAL, S.C. PRODUCTOS ALIMENTICIOS V.TUTELADA			228	07/01/2022
		260,54	0,00	0,00	260,54
23	LOPEZ YUSTE, CESAR (INGENIERIA Y M 5 UD. SUMINISTRO ALMEZ PARQUECITO CAMINO CALZADILLAS			16/22	02/01/2022
		467,50	0,00	0,00	467,50
24	A+D ARQUITECTOS URBANISTAS S.L.P. SERV. ASES. ASIST. TECN. DICIEMBRE 2021			53/2021	30/12/2021
		605,00	0,00	0,00	605,00
25	SUMINISTROS DIASAM S.L. LOCALI. Y ARREGLO AVERIA ENFRIADORA, CAMBIAR BOMBA AGUA V. TUTELADA			A200565	15/07/2020
		417,45	0,00	0,00	417,45
26	XIA, GUANGHUA BANDEJA ALUMINIO, UTENSILIOS COCINA, VASOS Y PLATOS PLASTICO PROTECCION CIVIL			2163	09/09/2020
		11,55	0,00	0,00	11,55
27	CAÑADILLA ORTIZ, JESÚS ADOQUIN, BORDILLO, RASANTEO TIERRA, MURO PARQUE CAMINO CALZADILLAS			51	30/09/2021
		1.577,84	0,00	0,00	1.577,84
28	PRODUCCIONES ARTISTICAS FERNANDEZ SERRANO, S.L. ACTUACION DJ MONTERO DIA 18/12/21 (GACHAS 2021)			2204	14/01/2022
		484,00	0,00	0,00	484,00
29	GRAFICAS Y PAPELERIA MODERNA S.L. 500 FELICITACIONES DE NAVIDAD A DOS CARAS 2021			M42	03/01/2022
		176,18	0,00	0,00	176,18



26/01/2022 Reconocimiento Extrajudicial de Créditos

Propuesta

NºRegistro	Proveedor	Base	Iva	No. Factura Descuentos	Fecha Total
30	TALLERES DEL SAZ S.L.L. AVERIA VEHICULO MAT. 8277LKY	16,94	0,00	000021000614 0,00	30/12/2021 16,94
31	TALLERES DEL SAZ S.L.L. VEH. MAT E1456BDW SUSTITUIR MANGUITO, GTO. TRANSP. MANGUITO INFERIOR	312,07	0,00	000021000618 0,00	30/12/2021 312,07
32	CABELLO MAQUINAS Y EQUIPOS S.L. PISONA (JUEGO REPAR. CARBURADOR, MANO DE OBRA, MODIF. ACELERADOR Y REPAR. CARBURACION)	35,57	0,00	2022-10 0,00	03/01/2022 35,57
34	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO PRODUCTOS DE LIMPIEZA OFICINA ABAJO MARZO 2021	29,98	0,00	20 0,00	04/12/2021 29,98
35	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO PRODUCTOS DE LIMPIEZA OFICINA AYTO MARZO 2021	12,10	0,00	22 0,00	04/12/2021 12,10
36	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO PRODUCTOS DE LIMPIEZA COLEGIO BLOQUE 1 MARZO 2021	72,94	0,00	23 0,00	04/12/2021 72,94
37	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO PRODUCTOS DE LIMPIEZA COLEGIO BLOQUE 2 MARZO 2021	74,03	0,00	24 0,00	04/12/2021 74,03
38	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO PRODUCTOS DE LIMPIEZA GUARDERIA MARZO 2021	61,71	0,00	25 0,00	04/12/2021 61,71
39	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO PRODUCTOS DE LIMPIEZA COLEGIO INFANTIL ANTIGUO MARZO 2021	23,16	0,00	26 0,00	04/12/2021 23,16
40	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO PRODUCTOS DE LIMPIEZA BIBLIOTECA MARZO 2021	14,81	0,00	27 0,00	04/12/2021 14,81
41	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO PRODUCTOS DE LIMPIEZA CONSULTORIO MARZO 2021	46,57	0,00	28 0,00	04/12/2021 46,57
42	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO PRODUCTOS DE LIMPIEZA V. TUTELADA MARZO 2021	38,24	0,00	29 0,00	04/12/2021 38,24
43	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO PRODUCTOS DE LIMPIEZA V. TUTELADA MAYO 2021	37,51	0,00	30 0,00	04/12/2021 37,51
44	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO PRODUCTOS DE LIMPIEZA CONSULTORIO JUNIO 2021	40,78	0,00	31 0,00	04/12/2021 40,78
45	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO PRODUCTOS DE LIMPIEZA OFICINA AYTO. JUNIO 2021	17,18	0,00	32 0,00	04/12/2021 17,18
46	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO PRODUCTOS DE LIMPIEZA COLEGIO NUEVO MARZO 2021	51,13	0,00	19 0,00	04/12/2021 51,13
47	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO PRODUCTOS DE LIMPIEZA COLEGIO NUEVO JUNIO 2021	31,82	0,00	33 0,00	04/12/2021 31,82
48	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO PRODUCTOS DE LIMPIEZA GUARDERIA JUNIO 2021	45,38	0,00	34 0,00	04/12/2021 45,38



26/01/2022 Reconocimiento Extrajudicial de Créditos

Propuesta

Nº Registro	Proveedor	Base	Iva	No. Factura	Descuentos	Fecha
Descripción Factura						Total
49	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO			35		04/12/2021
PRODUCTOS DE LIMPIEZA COLEGIO BLOQUE 1 JUNIO 2021		44,29	0,00	0,00		44,29
50	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO			36		04/12/2021
PRODUCTOS DE LIMPIEZA COLEGIO BLOQUE 2 JUNIO 2021		45,62	0,00	0,00		45,62
51	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO			37		04/12/2021
PRODUCTOS DE LIMPIEZA COLEGIO INFANTIL ANTIGUO JUNIO 2021		11,50	0,00	0,00		11,50
52	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO			38		04/12/2021
PRODUCTOS DE LIMPIEZA OFICINA ABAJO AYTO. JUNIO 2021		20,80	0,00	0,00		20,80
53	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO			39		04/12/2021
PRODUCTOS DE LIMPIEZA V. TUTELADA JULIO 2021		33,76	0,00	0,00		33,76
54	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO			40		04/12/2021
PRODUCTOS DE LIMPIEZA V. TUTELADA AGOSTO 2021		38,90	0,00	0,00		38,90
55	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO			41		04/12/2021
RIFA 2021 CAMION, PORTERIA, RELOJ, JUEGO COPAS DE VINO		157,30	0,00	0,00		157,30
56	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO			42		04/12/2021
PRODUCTOS DE LIMPIEZA OFICINA AYTO. OCTUBRE 2021		12,34	0,00	0,00		12,34
57	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO			43		04/12/2021
PRODUCTOS DE LIMPIEZA COLEGIO NUEVO OCTUBRE 2021		58,83	0,00	0,00		58,83
58	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO			44		04/12/2021
PRODUCTOS DE LIMPIEZA COLEGIO COVID OCTUBRE 2021		15,78	0,00	0,00		15,78
59	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO			45		04/12/2021
PRODUCTOS DE LIMPIEZA GUARDERIA MODULO OCTUBRE 2021		50,07	0,00	0,00		50,07
69	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO			10		13/01/2022
PLAZA 25 ANIVERSARIO TAMBORES DICIEMBRE 2021		90,75	0,00	0,00		90,75
71	FETRANS PER S.L.			0212557		31/12/2021
SERV. CONTENEDOR ALQUILER DICIEMBRE		99,00	0,00	0,00		99,00
72	ASOCIACION MUSICAL MIGUEL DE AMBIELA			2/2021		24/07/2021
CONCIERTO NAVIDAD 17/12/21		750,00	0,00	0,00		750,00
73	TARIMAS Y PARQUETS PARQUECITE S.L.			1000343		30/12/2021
LIJADO Y BARNIZADO, REPOSICION DE PARQUET INDUSTRIAL C. C/MICO		1.846,46	0,00	0,00		1.846,46
75	FRUMAGRO, S.L.			1		01/01/2022
PRODUCTOS ALIMENTICIOS V. TUTELADA		164,63	0,00	0,00		164,63
76	GRAFICAS Y PAPELERIA MODERNA S.L.			MP64		03/01/2022
8 AGEBND A MK CLASSIC 15X21		47,60	0,00	0,00		47,60
77	INFORCOPY TOLEDO, S.L.			2022-01397		21/01/2022
SHARP-MX-2651EU PER. 30/11/21-13/01/22		344,62	0,00	0,00		344,62



26/01/2022 Reconocimiento Extrajudicial de Créditos					Propuesta
Nº Registro	Proveedor	Base	Iva	No. Factura	Fecha
Descripción Factura				Descuentos	Total
78	GUERRERO FERNANDEZ, PEDRO ADOLFO			22,6	18/01/2022
MONTAR INSTALACION PISTA Y PARQUE INFANTIL CNO. CALZADILLAS					
		1.498,74	0,00	0,00	1.498,74
79	GUERRERO FERNANDEZ, PEDRO ADOLFO			22,7	18/01/2022
REPARACION FAROLAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO.					
		2.863,24	0,00	0,00	2.863,24
80	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS			RC/21-4497	08/03/2021
CUOTA ASOCIADO FEMP 2021					
		135,29	0,00	0,00	135,29
81	DIPE MORA, S.L.			202102009827	31/12/2021
GASÓLEO V. DE MAYORES					
		1.170,58	0,00	0,00	1.170,58
82	DIPE MORA, S.L.			202102009828	31/12/2021
GASÓLEO COLEGIOS					
		1.471,99	0,00	0,00	1.471,99
83	AF INFORMATICA PROFESIONAL TOLEDANA, S.L.L.			A2021/A.614	30/12/2021
CANON DIGITAL, PEVAR PEN DRIVE VERBATIN, PEVAR SWITCH...					
		110,94	0,00	0,00	110,94
85	PIROTECNIA MANCHEGA, S.L.			20223296	05/01/2022
PEDIDO PIROTECNIA 15-09-2021					
		238,37	0,00	0,00	238,37
86	PIROTECNIA MANCHEGA, S.L.			20223293	05/01/2022
10 DOCENAS DE COHETES BOMBA					
		7.453,60	0,00	0,00	7.453,60
87	PIROTECNIA MANCHEGA, S.L.			20223301	07/01/2022
FUEGOS ARTIFICIALES NAVIDADES 2021-2022					
		1.694,00	0,00	0,00	1.694,00
89	DEPLAGA LA MANCHA, S.L.			000033	05/01/2022
CONTROL POBLACION PALOMAS DICIEMBRE 2021					
		484,00	0,00	0,00	484,00
Total Propuesta:		68.946,94	0,00	0,00	68.946,94

